

Quito DM, 6 de octubre de 2014

Señor

PETER JOSEPH GRAETZER PEÑAFIEL

Presidente y Representante Legal

COMPAÑÍA PROYECTOS E INGENIERÍA INGENNIOSA C.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración,

En esta fecha, el señor Peter Klaus Graetzer Delgado cede a favor de la señorita Ana Gabriela Capelo Guzmán, ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas por la COMPAÑÍA PROYECTOS E INGENIERÍA INGENNIOSA C.A.

El CEDENTE es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente capaz para contratar y obligarse. La cónyuge del CEDENTE, suscribe conjuntamente la presente cesión a fin de manifestar su consentimiento con la transferencia de dominio de las acciones previamente indicadas.

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee los CEDENTES sobre sus acciones en la COMPAÑÍA PROYECTOS E INGENIERÍA INGENNIOSA C.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos y las obligaciones que le corresponde a los CEDENTES respecto de las acciones que ceden, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores, reservas, derechos de suscripción de acciones y valores que correspondan a los CEDENTES en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que los CEDENTES no hacen reserva alguna a su favor y su intención es transferir a la CESIONARIA la totalidad de sus derechos sobre las acciones a su nombre.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA PROYECTOS E INGENIERÍA INGENNIOSA C.A.

Muy atentamente,

Peter Klaus Graetzer Delgado ✓
CEDENTE

Marcela Paola Castillo Rodríguez
CEDENTE

Ana Gabriela Capelo Guzmán
CESIONARIA

Quito DM, 6 de octubre de 2014

Señor
PETER JOSEPH GRAETZER PEÑAFIEL
Presidente y Representante Legal
COMPANÍA PROYECTOS E INGENIERÍA INGENNIOSA C.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración,

En esta fecha, el señorita Paula Fernanda Graetzer Peñafiel cede a favor del señor Klaus Nicolás Graetzer Peñafiel, setecientas noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas por la COMPANÍA PROYECTOS E INGENIERÍA INGENNIOSA C.A.

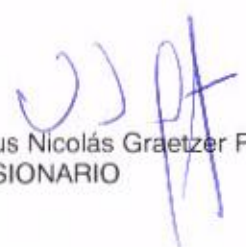
La CEDENTE es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente capaz para contratar y obligarse.

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee la CEDENTE sobre sus acciones en la COMPANÍA PROYECTOS E INGENIERÍA INGENNIOSA C.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que le corresponde a la CEDENTE respecto de las acciones que cede, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores, reservas, derechos de sucripción de acciones y valores que correspondan a la CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que la CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre las acciones a su nombre.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPANÍA PROYECTOS E INGENIERÍA INGENNIOSA C.A.

Muy atentamente,


/ Paula Fernanda Graetzer Peñafiel
CEDENTE


/ Klaus Nicolás Graetzer Peñafiel
CESIONARIO